Sistema Estatal de Evaluación

Captura de Avances

Tercer Trimestre

DA2Q UNIVERSIDAD INTERSERRANA DEL ESTADO DE PUEBLA-CHILCHOTLA

E024 COMPONENTE 3

DIFUSIÓN DE SERVICIOS Y GENERACIÓN DE VÍNCULOS PARA EL DESARROLLO CURRICULAR Y EXTRACURRICULAR DE ALUMNAS Y ALUMNOS PARA SU INSERCIÓN LABORAL IMPLEMENTADA.

3.2 GENERACIÓN DE CONVENIOS CON ORGANISMOS PÚBLICOS, PRIVADOS Y SOCIALES.

Resumen narrativo

GENERACIÓN DE CONVENIOS CON ORGANISMOS PÚBLICOS, PRIVADOS Y SOCIALES.

Nombre indicador

NÚMERO DE CONVENIOS FIRMADOS.

Frecuencia medición	Tipo de meta	Comportamiento indicador
IRREGULAR	ABSOLUTA	ASCENDENTE

Nombre de la variable 1

NÚMERO DE CONVENIOS FIRMADOS

Unidad medida

CONVENIO

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
SUBSECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR
UNIVERSIDAD INTERSERRANA DEL ESTADO DE PUEBLA - CHILCHOTLA
21MSU1206A

LIC. ALMA HERNÁNDEZ SALAS
COORDINADORA DE EVALUACIÓN

Meta Programada

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Anual
1.00	3.00	3.00	2.00	4.00	4.00	4.00	5.00	4.00	3.00	2.00	0	35.00

Meta al corte de la Variable 1 Programada

30.00

Meta Realizada

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Anual
1.00	3.00	3.00	1.00	4.00	5.00	4.00	5.00	4.00	0.00	0.00	0.00	30.00

Meta al corte de la Variable 1 Realizada

30.00

Cumplimiento

100.00 %

Archivo

Archivo	Descargar	Eliminar
A3.2.pdf		

SECRETARIA DE EDUCACION PUEBLA
SUBSECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR
UNIVERSIDAD INTERSERRANA DEL ESTADO DE PUEBLA - CHILCHOTLA
21MSU1206A

LIC. ALMA HERNÁNDEZ SALAS
COORDINADORA DE EVALUACIÓN

Beneficiarios

Sin Beneficiarios	Hombres	Mujeres	Prefiero no decirlo	Edad	Población indígena
☑	0	0	0	Seleccione	☐

Resultado

Resultado Óptimo

Justificación

DURANTE LOS TRES TRIMESTRE SE CUMPLIÓ CON LA META DE CONVENIOS FIRMADOS GRACIAS AL SEGUIMIENTO Y VINCULACIÓN

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
SUBSECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR
UNIVERSIDAD INTERSERRANA DEL ESTADO DE PUEBLA - CHILCHOTLA
21MSU1206A

LIC. ALMA HERNÁNDEZ SALAS
COORDINADORA DE EVALUACIÓN

E024 EDUCACIÓN SUPERIOR EN UNIVERSIDADES INTERSERRANAS
CUADRO RESUMEN - ENERO-SEPTIEMBRE 2026

Componente	3 DIFUSIÓN DE SERVICIOS Y GENERACIÓN DE VÍNCULOS PARA EL DESARROLLO CURRICULAR Y EXTRACURRICULAR DE ALUMNAS Y ALUMNOS PARA SU INSERCIÓN LABORAL IMPLEMENTADA
Actividad	2 GENERACIÓN DE CONVENIOS CON ORGANISMOS PÚBLICOS, PRIVADOS Y SOCIALES
Indicador	NÚMERO DE CONVENIOS FIRMADOS
Unidad Responsable	DA2Q UNIVERSIDAD INTERSERRANA DEL ESTADO DE PUEBLA CHILCHOTLA

Programado	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Anual
V1	1	3	3	2	4	4	4	5	4	3	2	0	35
													100
													Meta al corte

Realizado	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Anual
V1	1	3	3	1	4	5	4	5	4				30
													85.74
													Meta al corte

	Hombres	Mujeres	refiero no decir	Edad	oblación Indígen
Beneficiarios:	N/A	N/A			No

Comentarios del responsable de la información	
Describa brevemente las acciones realizadas para el cumplimiento o las causas del resultado insuficiente/excedido del componente o actividad	Durante los tres trimestres trimestre se cumplió con la meta de convenios firmados gracias al seguimiento y vinculación del área responsable y a los recursos materiales proporcionados para realizar la gestión.

Se anexa a continuación Informe de avances del Programa Presupuestario como evidencia

Elaboró

Alma Hernández Salas
Coordinadora de Evaluación

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
SUBSECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR
UNIVERSIDAD INTERSERRANA DEL ESTADO DE PUEBLA - CHILCHOTLA
21MSU1206A

Validó

Juana Méndez Bautista
Directora de Planeación y Evaluación

UNIVERSIDAD INTERSERRANA DEL ESTADO DE PUEBLA - CHILCHOTLA

DIRECCIÓN RESPONSABLE: VINCULACIÓN Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

F-19-05:04;04/01/2022

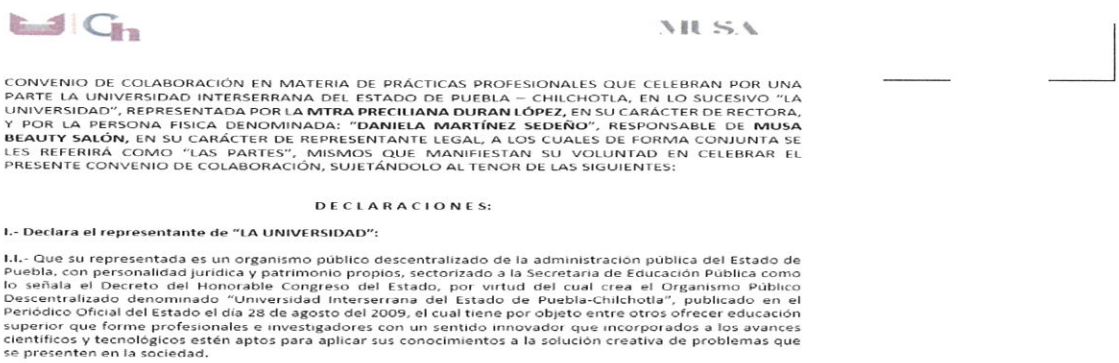
Mes: JULIO

Componente Núm. : 3 Actividad Núm.: 2 Nombre de la actividad: Generación de convenios con organismos públicos, privados y sociales.

Metas: Programada: 2 Realizada: 2 Número total de participantes en el informe: Hombres: Mujeres:

Desglose de actividades realizadas:

1.- Fecha de realización: 17 de Julio de 2026 Descripción de la actividad: Se realizó la firma de convenio de colaboración entre la persona fisica con actividades empresariales denominado "MUSA BEAUTY SALÓN" ubicada en Puebla, Puebla y la #UICh, esto con el objetivo de apoyar el desarrollo de los programas educativos, así como de prácticas profesionales.



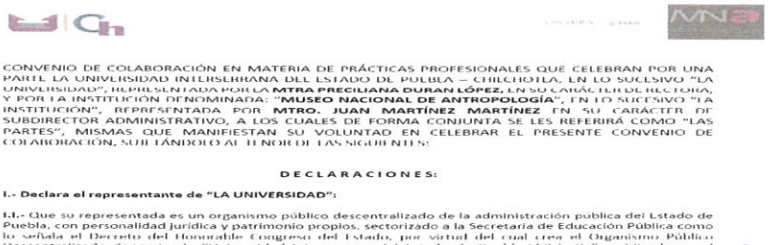
CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PRÁCTICAS PROFESIONALES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD INTERSERRANA DEL ESTADO DE PUEBLA – CHILCHOTLA, EN LO SUCESIVO "LA UNIVERSIDAD", REPRESENTADA POR LA **MTRA PRECILIANA DURAN LÓPEZ,** EN SU CARÁCTER DE RECTORA, Y POR LA PERSONA FISICA DENOMINADA: "**DANIELA MARTÍNEZ SEDEÑO**", RESPONSABLE DE **MUSA BEAUTY SALÓN,** EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A LOS CUALES DE FORMA CONJUNTA SE LES REFERIRÁ COMO "LAS PARTES", MISMOS QUE MANIFIESTAN SU VOLUNTAD EN CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO DE COLABORACIÓN, SUJETÁNDOLO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

D E C L A R A C I O N E S:

I.- Declara el representante de "LA UNIVERSIDAD":

I.I.- Que su representada es un organismo público descentralizado de la administración pública del Estado de Puebla, con personalidad jurídica y patrimonio propios, sectorizado a la Secretaría de Educación Pública como lo señala el Decreto del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Chilchotla", publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 28 de agosto del 2009, el cual tiene por objeto entre otros ofrecer educación superior que forme profesionales e investigadores con un sentido innovador que incorporados a los avances científicos y tecnológicos estén aptos para aplicar sus conocimientos a la solución creativa de problemas que se presenten en la sociedad.

2.- Fecha de realización: 24 de Julio de 2026 Descripción de la actividad: Se realizó la firma de convenio de colaboración entre la institución denominada "MUSEO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA" ubicada en Chapultepec,CDMX y la #UICh, esto con el objetivo de apoyar el desarrollo de los programas educativos, así como de prácticas profesionales.



CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PRÁCTICAS PROFESIONALES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD INTERSERRANA DEL ESTADO DE PUEBLA – CHILCHOTLA, EN LO SUCESIVO "LA UNIVERSIDAD", REPRESENTADA POR LA **MTRA PRECILIANA DURAN LÓPEZ,** EN SU CARÁCTER DE RECTORA, Y POR LA INSTITUCIÓN DENOMINADA: "**MUSEO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA**", EN LO SUCESIVO "LA INSTITUCIÓN", REPRESENTADA POR **MTRO. JUAN MARTÍNEZ MARTÍNEZ** EN SU CARÁCTER DE SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO, A LOS CUALES DE FORMA CONJUNTA SE LES REFERIRÁ COMO "LAS PARTES", MISMAS QUE MANIFIESTAN SU VOLUNTAD EN CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO DE COLABORACIÓN, SUJETÁNDOLO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

D E C L A R A C I O N E S:

I.- Declara el representante de "LA UNIVERSIDAD":

I.I.- Que su representada es un organismo público descentralizado de la administración pública del Estado de Puebla, con personalidad jurídica y patrimonio propios, sectorizado a la Secretaría de Educación Pública como lo señala el Decreto del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Chilchotla", publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 28 de agosto del 2009, el cual tiene por objeto entre otros ofrecer educación superior que forme profesionales e investigadores con un sentido innovador que incorporados a los avances científicos y tecnológicos estén aptos para aplicar sus conocimientos a la solución creativa de problemas que se presenten en la sociedad.

Elabora

Lic. Gerardo Jusef Herrera Ortega
Coordinador de Extensión Universitaria

Revisa / Autoriza

Mtro. Rafael Meneses Jimarez
Director de Vinculación y Extensión Universitaria

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
SUBSECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR
UNIVERSIDAD INTERSERRANA DEL ESTADO DE PUEBLA - CHILCHOTLA
21MSU1206A

Lic. Alma Hernández Salas
Coordinadora de Evaluación

UNIVERSIDAD INTERSERRANA DEL ESTADO DE PUEBLA – AHUACATLÁN

Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Puebla

Formato:

Reporte de actividades del Programa Presupuestario

Mes: JULIO

Año reportado: 2026

CÓDIGO PL-FT-035

Componente Núm. : 3 **Actividad Núm.:** 2 **Nombre de la actividad:** Generación de convenios con organismos públicos, privados y sociales

Metas: **Programada:** 2 **Realizada:** 2 **Número total de participantes en el informe:** 0 **Hombres:** 0 **Mujeres:** 0

Desglose de actividades realizadas:

1.- **Fecha de realización:** 15-JULIO-2026 **Descripción de la actividad:**

Celebramos la firma de convenio con la Seretaría de las Mujeres y la UIEPA , para impulsar la formación con perspectiva de género, promover relaciones igualitarias y fortalecer la prevención de las violencias.

Número de participantes 0 **Hombres:** 0 **Mujeres:** 0



Desglose de actividades realizadas:

2.- **Fecha de realización:** 17-JULIO-2026 **Descripción de la actividad:**

Realizamos la firma de Convenio de Colaboración con la Universidad Politécnica de Puebla. Acuerdo que fortalecerá el trabajo conjunto entre ambas instituciones e impulsará prácticas profesionales.

Número de participantes 0 **Hombres:** 0 **Mujeres:** 0



SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
SUBSECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR
UNIVERSIDAD INTERSERRANA DEL ESTADO DE PUEBLA - CHILCHOTLA
21MSU1206A

ELABORA

MTRA. MARIANA GARRIDO AMADOR
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE

SECRETARIA DE EDUCACIÓN PUBLICA
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD INTERSERRANA
DEL ESTADO DE PUEBLA
AHUACATLAN, PUE
21MSU1173Z

AUTORIZA

MTRA. MARIANA GARRIDO AMADOR
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE

Lic. Alma Hernández Salas
Coordinadora de Evaluación

UNIVERSIDAD INTERSERRANA DEL ESTADO DE PUEBLA - CHILCHOTLA

DIRECCIÓN RESPONSABLE: VINCULACIÓN Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

F-19-05:04;04/01/2022

Mes: AGOSTO

Componente Núm. : 3 Actividad Núm.: 2 Nombre de la actividad: Generación de convenios con organismos públicos, privados y sociales.

Metas: Programada: 2 Realizada: 2 Número total de participantes en el informe: Hombres: Mujeres:

Desglose de actividades realizadas:

1.- Fecha de realización: 26 de Agosto de 2026 Descripción de la actividad: Se realizó la firma de convenio de colaboración entre la persona fisica con actividades empresariales denominado "Piedra Antigua" ubicada en La Pe, Ejutla de Crespo, Oaxaca y la #UICh, esto con el objetivo de apoyar el desarrollo de los programas educativos, así como de prácticas profesionales.

CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PRÁCTICAS PROFESIONALES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD INTERSERRANA DEL ESTADO DE PUEBLA – CHILCHOTLA, EN LO SUCESIVO "LA UNIVERSIDAD", REPRESENTADA POR LA **MTRA. PRECILIANA DURÁN LÓPEZ,** EN SU CARÁCTER DE RECTORA DE LA UNIVERSIDAD INTERSERRANA DEL ESTADO DE PUEBLA - CHILCHOTLA Y REPRESENTANTE LEGAL, Y POR LA PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDADES EMPRESARIALES Y PROFESIONALES DENOMINADA: **"PIEDRA ANTIGUA"**, EN LO SUCESIVO "LA EMPRESA", REPRESENTADA POR **JUAN OSCAR VAZQUEZ CRUZ,** EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A LOS CUALES DE FORMA CONJUNTA SE LES REFERIRÁ COMO "LAS PARTES", MISMOS QUE MANIFIESTAN SU VOLUNTAD EN CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO DE COLABORACIÓN, SUJETÁNDOLO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

D E C L A R A C I O N E S:

I.- Declara el representante de "LA UNIVERSIDAD":

I.I.- Que su representada es un organismo público descentralizado de la administración pública del Estado de Puebla, con personalidad jurídica y patrimonio propios, sectorizado a la Secretaria de Educación Pública como lo señala el Decreto del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Chilchotla", publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 28 de agosto del 2009, el cual tiene por objeto entre otros ofrecer educación superior que forme profesionales e investigadores con un sentido innovador que incorporados a los avances científicos y tecnológicos estén aptos para aplicar sus conocimientos a la solución creativa de problemas que se presenten en la sociedad.

2.- Fecha de realización: 28 de Agosto de 2026 Descripción de la actividad: Se realizó la firma de convenio de colaboración entre la empresa denominada "Viñedo Los Arcangeles" ubicada en Dolores Hidalgo,Guanajuato y la #UICh, esto con el objetivo de apoyar el desarrollo de los programas educativos, así como de prácticas profesionales.

CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PRÁCTICAS PROFESIONALES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA **UNIVERSIDAD INTERSERRANA DEL ESTADO DE PUEBLA – CHILCHOTLA**, EN LO SUCESIVO **"LA UNIVERSIDAD"**, REPRESENTADA POR LA **MTRA. PRECILIANA DURÁN LÓPEZ**, EN SU CARÁCTER DE **RECTORA DE LA UNIVERSIDAD INTERSERRANA DEL ESTADO DE PUEBLA – CHILCHOTLA** Y REPRESENTANTE LEGAL, Y POR LA PERSONA MORAL DENOMINADA: **"VIÑEDO LOS ARCANGELES S.P.R. DE R.L. DE C.V."**, EN LO SUCESIVO **"LA EMPRESA"**, REPRESENTADA POR **ULISES RUIZ MARIÑO,** EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A LOS CUALES DE FORMA CONJUNTA SE LES REFERIRÁ COMO **"LAS PARTES"**, MISMOS QUE MANIFIESTAN SU VOLUNTAD EN CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO DE COLABORACIÓN, SUJETÁNDOLO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

D E C L A R A C I O N E S:

I.- Declara el representante de "LA UNIVERSIDAD":

I.I.- Que su representada es un organismo público descentralizado de la administración pública del Estado de Puebla, con personalidad jurídica y patrimonio propios, sectorizado a la Secretaria de Educación Pública como lo señala el Decreto del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Chilchotla", publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 28 de agosto del 2009, el cual tiene por objeto entre otros ofrecer educación superior que forme profesionales e investigadores con un sentido innovador que incorporados a los avances científicos y tecnológicos estén aptos para aplicar sus conocimientos a la solución creativa de problemas que se presenten en la sociedad.

Elabora

Lic. Gerardo Jusef Herrera Ortega
Coordinador de Extensión Universitaria

Revisa / Autoriza

Mtro. Rafael Meneses Jiménez
Director de Vinculación y Extensión Universitaria

Lic. Alma Hernández Salas
Coordinadora de Evaluación

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
SUBSECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR
UNIVERSIDAD INTERSERRANA DEL ESTADO DE PUEBLA - CHILCHOTLA
21MSU1206A

UNIVERSIDAD INTERSERRANA DEL ESTADO DE PUEBLA – AHUACATLÁN
Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Puebla

Formato:
Reporte de actividades del Programa Presupuestario

Mes: AGOSTO

Año reportado: 2026
CÓDIGO PL-FT-035

Componente Núm. : 3 **Actividad Núm.:** 2 **Nombre de la actividad:** Generación de convenios con organismos públicos, privados y sociales

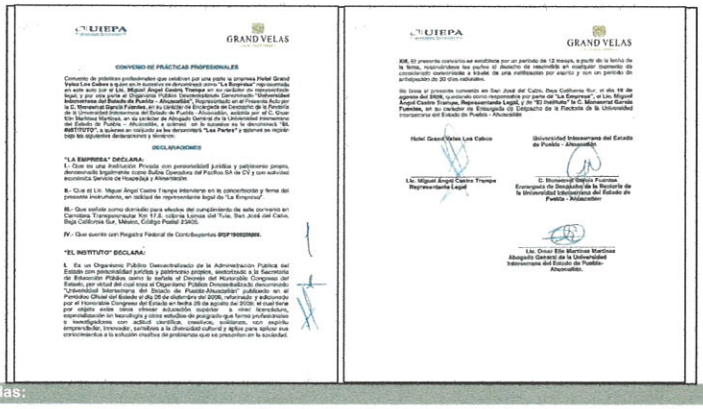
Metas: **Programada:** 3 **Realizada:** 3 **Número total de participantes en el informe:** N/A **Hombres:** N/A **Mujeres:** N/A

Desglose de actividades realizadas:

1.- **Fecha de realización:** 10-AGOSTO-2026 **Descripción de la actividad:**

Se llevó a cabo la firma de convenio (a distancia) con el Hotel Grand Velas Los Cabos y la UIEPA. Acuerdo que fortalecerá el trabajo conjunto entre ambas instituciones e impulsará prácticas profesionales.

Número de participantes NA **Hombres:** N/A **Mujeres:** N/A



CONVENIO DE PRÁCTICAS PROFESIONALES

Convenio de prácticas profesionales que celebran por una parte la empresa Hotel Grand Velas Los Cabos a quien en lo sucesivo se denominará como "La Empresa" representada en este acto por el Lic. Miguel Angel Castro Trampe en su carácter de representante legal, y por otra parte el Organismo Público Descentralizado Denominado "Universidad Interserrana del Estado de Puebla - Ahuacatlán", Representado en el Presente Acto por el C. Monserrat Garcia Fuentes, en su carácter de Encargada de Despacho de la Rectoría de la Universidad Interserrana del Estado de Puebla - Ahuacatlán, asistido por el C. Omar Elio Martínez Martínez, en su carácter de Abogado General de la Universidad Interserrana del Estado de Puebla - Ahuacatlán, a quienes en lo sucesivo se les denominará "EL INSTITUTO", a quienes en conjunto se les denominará "Las Partes" y quienes se reconocen las siguientes declaraciones y clausulas:

DECLARACIONES

"LA EMPRESA" DECLARA:

I.- Que es una Institución Privada con personalidad jurídica y patrimonio propio, denominada legalmente como Subtia Operadora del Pacífico SA de CV y con actividad económica Servicio de Hospedaje y Alimentación.

II.- Que el Lic. Miguel Angel Castro Trampe interviene en la concertación y firma del presente instrumento, en calidad de representante legal de "La Empresa"

III.- Que señala como domicilio para efectos del cumplimiento de este convenio en Carretera Transpeninsular Km 17.5, colonia Lomas del Tule, San José del Cabo, Baja California Sur, México, Código Postal 23405.

IV.- Que cuenta con Registro Federal de Contribuyentes SOP190828899.

"EL INSTITUTO" DECLARA:

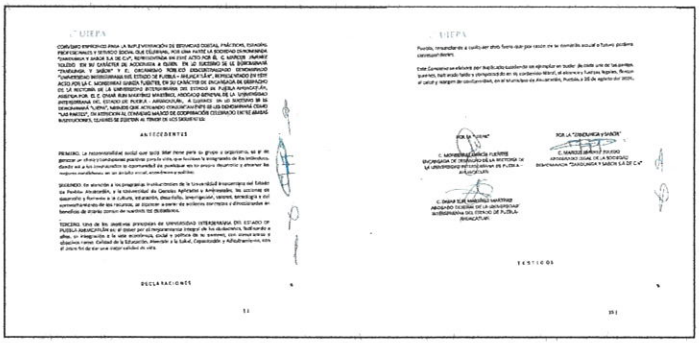
I.- Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública del Estado con personalidad jurídica y patrimonio propios, sectorizado a la Secretaría de Educación Pública como lo señala el Decreto del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Ahuacatlán" publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 06 de diciembre del 2006, reformado y adicionado mediante decreto publicado el día 28 de agosto del 2008, teniendo como objeto el de impartir entre otros cursos educación superior a nivel licenciatura, especialización en tecnología y otros estudios de posgrado que formen profesionales e investigadores con actitud científica, creativa, solidaria, con espíritu emprendedor, innovador, sensibles a la diversidad cultural y aptos para aplicar sus conocimientos a la solución creativa de problemas que se presenten en la sociedad.

Desglose de actividades realizadas:

2.- **Fecha de realización:** 25-AGOSTO-2026 **Descripción de la actividad:**

Se llevó a cabo la firma de convenio especifico (a distancia) con "Zandunga y Sabor" y la UIEPA. Acuerdo que fortalecerá el trabajo conjunto entre ambas instituciones e impulsará prácticas profesionales.

Número de participantes NA **Hombres:** N/A **Mujeres:** N/A



ANTECEDENTES

DECLARACIONES

TESTIGOS

Lic. Alma Hernández Salas
Coordinadora de Evaluación

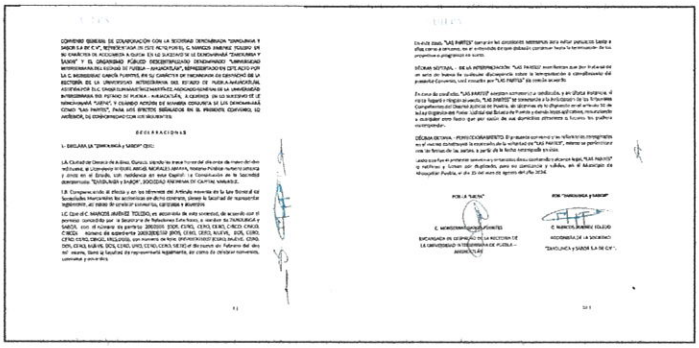
SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
SUBSECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR
UNIVERSIDAD INTERSERRANA DEL ESTADO DE PUEBLA - CHILCHOTLA
21MSU1206A

Desglose de actividades realizadas:

3.- **Fecha de realización:** 25-AGOSTO-2026 **Descripción de la actividad:**

Se llevó a cabo la firma de convenio general (a distancia) con "Zandunga y Sabor" y la UIEPA. Acuerdo que fortalecerá el trabajo conjunto entre ambas instituciones.

Número de participantes NA **Hombres:** N/A **Mujeres:** N/A



ELABORA

MTRA. MARIANA GARRIDO AMADOR
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE

SECRETARIA DE EDUCACIÓN PUBLICA
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD INTERSERRANA
DEL ESTADO DE PUEBLA
AHUACATLAN, PUE
21MSU1173Z

AUTORIZA

MTRA. MARIANA GARRIDO AMADOR
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE

Lic. Alma Hernández Salas
Coordinadora de Evaluación

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
SUBSECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR
UNIVERSIDAD INTERSERRANA DEL ESTADO DE
PUEBLA - CHILCHOTLA
21MSU1206A

UNIVERSIDAD INTERSERRANA DEL ESTADO DE PUEBLA - CHILCHOTLA

DIRECCIÓN RESPONSABLE: VINCULACIÓN Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

F-19-05:04;04/01/2022

Mes: SEPTIEMBRE

Componente Núm. : 3 Actividad Núm.: 2 Nombre de la actividad: Generación de convenios con organismos públicos, privados y sociales.

Metas: Programada: 3 Realizada: 3 Número total de participantes en el informe: Hombres: Mujeres:

Desglose de actividades realizadas:

1.- Fecha de realización: 14 de Septiembre de 2026 Descripción de la actividad: Se realizó la firma de convenio de colaboración entre la persona fisica con actividades empresariales denominado "URGENCIAS VETERINARIAS XALAPA" ubicada Xalapa, Veracruz y la #UICh, esto con el objetivo de apoyar el desarrollo de los programas educativos, así como de prácticas profesionales.

CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PRÁCTICAS PROFESIONALES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD INTERSERRANA DEL ESTADO DE PUEBLA – CHILCHOTLA, EN LO SUCESIVO "LA UNIVERSIDAD", REPRESENTADA POR LA **MTRA PRECILIANA DURAN LÓPEZ,** EN SU CARÁCTER DE RECTORA, Y POR LA PERSONA FISICA DENOMINADA: **"JOSÉ LUIS MENDOZA BLANCAS"**, EN LO SUCESIVO DENOMINADA "LA PERSONA", A LOS CUALES DE FORMA CONJUNTA SE LES REFERIRÁ COMO "LAS PARTES", MISMOS QUE MANIFIESTAN SU VOLUNTAD EN CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO DE COLABORACIÓN, SUJETÁNDOLO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

D E C L A R A C I O N E S:

I.- Declara el representante de "LA UNIVERSIDAD":

I.I.- Que su representada es un organismo público descentralizado de la administración pública del Estado de Puebla, con personalidad jurídica y patrimonio propios, sectorizado a la Secretaria de Educación Pública como lo señala el Decreto del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Chilchotla", publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 28 de agosto del 2009, el cual tiene por objeto entre otros ofrecer educación superior que forme profesionales e investigadores con un sentido innovador que incorporados a los avances científicos y tecnológicos estén aptos para aplicar sus conocimientos a la solución creativa de problemas que se presenten en la sociedad.

I.II.- Que en su calidad de representante legal tiene la facultad de celebrar el presente convenio de acuerdo a lo que establece el artículo 13 del Decreto del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Chilchotla".

2.- Fecha de realización: 18 de Septiembre de 2026 Descripción de la actividad: Se realizó la firma de convenio de colaboración entre la empresa denominada "CAFETAL EL EQUIMITE, RANCHO AGROECOLOGICOS. P.R.DER.L" ubicada en Coatepec, Veracruz y la #UICh, esto con el objetivo de apoyar el desarrollo de los programas educativos, así como de prácticas profesionales.

CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PRÁCTICAS PROFESIONALES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD INTERSERRANA DEL ESTADO DE PUEBLA – CHILCHOTLA, EN LO SUCESIVO "LA UNIVERSIDAD", REPRESENTADA POR LA **MTRA. PRECILIANA DURÁN LÓPEZ,** EN SU CARÁCTER DE RECTORA DE LA UNIVERSIDAD INTERSERRANA DEL ESTADO DE PUEBLA - CHILCHOTLA Y REPRESENTANTE LEGAL, Y POR LA PERSONA MORAL DENOMINADA: **"CAFETAL EL EQUIMITE, RANCHO AGROECOLOGICOS. P.R.DER.L"** EN LO SUCESIVO "LA EMPRESA", REPRESENTADA POR **RICARDO DOMETRIO RODRIGUEZ HERNANDEZ,** EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A LOS CUALES DE FORMA CONJUNTA SE LES REFERIRÁ COMO "LAS PARTES", MISMOS QUE MANIFIESTAN SU VOLUNTAD EN CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO DE COLABORACIÓN, SUJETÁNDOLO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

D E C L A R A C I O N E S:

I.- Declara el representante de "LA UNIVERSIDAD":

I.I.- Que su representada es un organismo público descentralizado de la administración pública del Estado de Puebla, con personalidad jurídica y patrimonio propios, sectorizado a la Secretaria de Educación Pública como lo señala el Decreto del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Universidad Interserrana del Estado de Puebla Chilchotla", publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 28 de agosto del 2009, el cual tiene por objeto entre otros ofrecer educación superior que forme profesionales e investigadores con un sentido innovador que incorporados a los avances científicos y tecnológicos estén aptos para aplicar sus conocimientos a la solución creativa de problemas que se presenten en la sociedad.

I.II.- Que en su calidad de representante legal tiene la facultad de celebrar el presente convenio de acuerdo a lo que establece el artículo 13 del Decreto del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Chilchotla".

Lic. Alma Hernández Salas
Coordinadora de Evaluación

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
SUBSECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR
UNIVERSIDAD INTERSERRANA DEL ESTADO DE PUEBLA - CHILCHOTLA
21MSU1206A

3.- Fecha de realización: 21 de Septiembre de 2026 Descripción de la actividad: Se realizó la firma de convenio de

colaboración entre la empresa denominada "GRANJA PORCICOLA JD SPR DE RL DE CV" ubicada en San Gabriel,Jalisco y la #UICh, esto con el objetivo de apoyar el desarrollo de los programas educativos, así como de prácticas profesionales.

CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PRÁCTICAS PROFESIONALES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD INTERSERRANA DEL ESTADO DE PUEBLA – CHILCHOTLA, EN LO SUCESIVO "LA UNIVERSIDAD", REPRESENTADA POR LA **MTRA. PRECILIANA DURÁN LÓPEZ**, EN SU CARÁCTER DE RECTORA DE LA UNIVERSIDAD INTERSERRANA DEL ESTADO DE PUEBLA - CHILCHOTLA Y REPRESENTANTE LEGAL, Y POR LA PERSONA MORAL DENOMINADA: **"GRANJA PORCICOLA JD SPR DE RL DE CV"**, EN LO SUCESIVO "LA EMPRESA", REPRESENTADA POR **MVZ. DIEGO ARIAS OCAMPO**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A LOS CUALES DE FORMA CONJUNTA SE LES REFERIRÁ COMO "LAS PARTES", MISMOS QUE MANIFIESTAN SU VOLUNTAD EN CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO DE COLABORACIÓN, SUJETÁNDOLO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

D E C L A R A C I O N E S:

I.- Declara el representante de "LA UNIVERSIDAD":

I.I.- Que su representada es un organismo público descentralizado de la administración pública del Estado de Puebla, con personalidad jurídica y patrimonio propios, sectorizado a la Secretaría de Educación Pública como lo señala el Decreto del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Chilchotla", publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 28 de agosto del 2009, el cual tiene por objeto entre otros ofrecer educación superior que forme profesionales e investigadores con un sentido innovador que incorporados a los avances científicos y tecnológicos estén aptos para aplicar sus conocimientos a la solución creativa de problemas que se presenten en la sociedad.

I.II.- Que en su calidad de representante legal tiene la facultad de celebrar el presente convenio de acuerdo a lo que establece el artículo 13 del Decreto del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Chilchotla".

Elabora

p.a.

Lic. Gerardo Jusef Herrera Ortega
Coordinador de Extensión Universitaria

Revisa / Autoriza

Mtro. Rafael Meneses Jimarez
Director de Vinculación y Extensión

Lic. Alma Hernández Salas
Coordinadora de Evaluación

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
SUBSECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR
UNIVERSIDAD INTERSERRANA DEL ESTADO DE
PUEBLA - CHILCHOTLA
21MSU1206A

UNIVERSIDAD INTERSERRANA DEL ESTADO DE PUEBLA – AHUACATLÁN
Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Puebla
Formato:
Reporte de actividades del Programa Presupuestario

Mes: SEPTIEMBRE

Año reportado: 2026
CÓDIGO PL-FT-035

Componente Núm. : 3 **Actividad Núm.:** 2 **Nombre de la actividad:** Generación de convenios con organismos públicos, privados y sociales

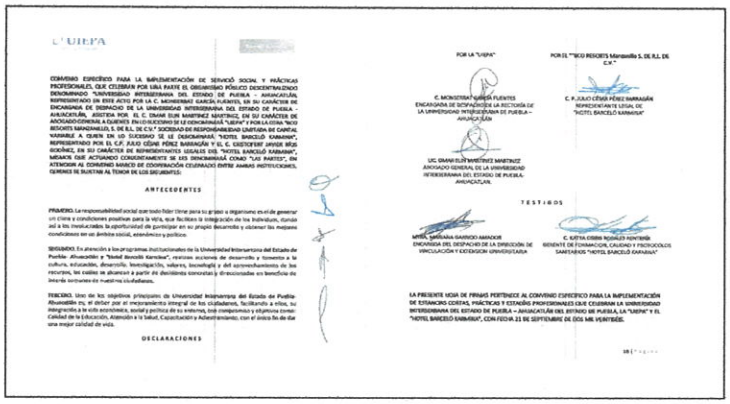
Metas: **Programada:** 1 **Realizada:** 1 **Número total de participantes en el informe:** N/A **Hombres:** N/A **Mujeres:** N/A

Desglose de actividades realizadas:

1.- **Fecha de realización:** 10-AGOSTO-2026 **Descripción de la actividad:**

Se llevó a cabo la firma de convenio (a distancia) con el Hotel Barceló Karmina y la UIEPA. Acuerdo que fortalecerá el trabajo conjunto entre ambas instituciones e impulsará prácticas profesionales.

Número de participantes N/A **Hombres:** N/A **Mujeres:** N/A



UIEPA

CONVENIO ESPECÍFICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIO SOCIAL Y PRÁCTICAS PROFESIONALES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO "UNIVERSIDAD INTERSERRANA DEL ESTADO DE PUEBLA – AHUACATLÁN, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA C. MONSERRAT GARCÍA FUENTES, EN SU CARÁCTER DE ENCARGADA DE DESPACHO DE LA UNIVERSIDAD INTERSERRANA DEL ESTADO DE PUEBLA – AHUACATLÁN, ASISTIDA POR EL C. OMAR ELIN MARTÍNEZ MARTÍNEZ, EN SU CARÁCTER DE ABOGADO GENERAL A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "UIEPA" Y POR LA OTRA "HCD RESORTS MANZANILLO, S. DE R.L. DE C.V." SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "HOTEL BARCELÓ KARMINA", REPRESENTADO POR EL C.P. JULIO CÉSAR PÉREZ BARRAGÁN Y EL C. EISTEOFERT JAVIER MÉJIA GODÍNEZ, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTES LEGALES DEL "HOTEL BARCELÓ KARMINA", MISMOS QUE ACTUANDO CONJUNTAMENTE SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES", EN ATENCIÓN AL CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN CELEBRADO ENTRE AMBAS INSTITUCIONES, CUENTAS SE SUSTENTA AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

PRIMERO. La responsabilidad social que todo líder tiene para su grupo u organismo es el de generar un clima y condiciones positivas para la vida, que facilitan la integración de los individuos, dando así a los involucrados la oportunidad de participar en su propio desarrollo y obtener las mejores condiciones en un ámbito social, económico y político.

SEGUNDO. En atención a los programas institucionales de la Universidad Interserrana del Estado de Puebla -Ahuacatlán y "Hotel Barceló Karmina", realizan acciones de desarrollo y fomento a la cultura, educación, desarrollo, investigación, valores, tecnología y del aprovechamiento de los recursos, las cuales se alcanzan a partir de decisiones concretas y direccionadas en beneficio de interés comunes de nuestros ciudadanos.

TERCERO. Uno de los objetivos principales de Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Ahuacatlán es, el deber por el mejoramiento integral de los ciudadanos, facilitando a ellos, su integración a la vida económica, social y política de su entorno, con competencias y objetivos como: Calidad de la Educación, Atención a la Salud, Capacitación y Adiestramiento; con el único fin de dar una mejor calidad de vida.

DECLARACIONES

POR LA "UIEPA"

C. MONSERRAT GARCÍA FUENTES
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD INTERSERRANA DE PUEBLA – AHUACATLÁN

LIC. OMAR ELIN MARTÍNEZ MARTÍNEZ
ABOGADO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD INTERSERRANA DEL ESTADO DE PUEBLA-AHUACATLÁN.

POR EL "HCD RESORTS Manzanillo S. DE R.L. DE C.V."

C. P. JULIO CÉSAR PÉREZ BARRAGÁN
REPRESENTANTE LEGAL DE "HOTEL BARCELÓ KARMINA"

TESTIGOS

MTRA. MARIANA GARRIDO AMADOR
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

C. KATYA OSIRIS NOGALES MONTERO
GERENTE DE FORMACIÓN, CALIDAD Y PROTOCOLOS SANITARIOS "HOTEL BARCELÓ KARMINA"

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS PERTENECE AL CONVENIO ESPECÍFICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTANCIAS CORTAS, PRÁCTICAS Y ESTADÍAS PROFESIONALES QUE CELEBRAN LA UNIVERSIDAD INTERSERRANA DEL ESTADO DE PUEBLA – AHUACATLÁN DEL ESTADO DE PUEBLA, LA "UIEPA" Y EL "HOTEL BARCELÓ KARMINA", CON FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS.

ELABORA

MTRA. MARIANA GARRIDO AMADOR
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE

AUTORIZA

MTRA. MARIANA GARRIDO AMADOR
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Lic. Alma Hernández Salas
Coordinadora de Evaluación

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
SUBSECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR
UNIVERSIDAD INTERSERRANA DEL ESTADO DE PUEBLA - CHILCHOTLA
21MSU1206A